

LOCAL | Otros

La Guardia Civil detecta una partida de aceite que se transportaba de forma ilegal en un camión

El Instituto Armado señala que el aceite intervenido procedía de dos empresas localizadas en Priego de Córdoba

Redacción/Antonio J. Sobrados Pareja
Jueves 24 de mayo de 2012 - 17:46



Agentes del SEPRONA la Guardia Civil de Lebrija han denunciado a tres personas por una presunta infracción administrativa a varias normativas, al detectar un camión que transportaba aceite de forma ilegal.

Los hechos se inician cuando la Patrulla del SEPRONA de la Guardia Civil de Lebrija es avisada por sus compañeros de Tráfico, interceptando en la en autovía A-4 dirección Cádiz, un camión conteniendo aceite que le

re

Una vez llegados al lugar, los agentes del SEPRONA procedieron a inspeccionar la carga de este camión y a interrogar a su conductor, comprobando que se transportaba aceite a granel, sin ningún documento que certificase su procedencia o la trazabilidad del mismo, ni tampoco el preceptivo registro sanitario, estando contenido, por un lado, en un bidón de 1000 litros, con un peso de 940 Kg. y por otro lado, en 180 bidones de 5 litros cada uno.

La Guardia Civil pudo saber que el aceite procedía de dos empresas expedidoras localizadas en Priego de Córdoba y que la partida tenía como destino otra empresa receptora, sita en la provincia de Cádiz, donde al parecer, se procedería a su envasado. El único documento que poseía el conductor del camión en ese momento era un albarán, como señala el comunicado de prensa del Cuerpo Armado.

Así, la Patrulla del SEPRONA de Lebrija, informó al conductor del camión de la inmovilización del vehículo y el traslado de la carga a dependencias policiales de Las Cabezas de San Juan, donde quedó pendiente de que el veterinario Jefe del Distrito Sanitario Sur de la Consejería de Salud, le realizase los análisis pertinentes y la práctica de la correspondiente acta de inspección sanitaria.

Por todo esto y, una vez completadas sus investigaciones, la Guardia Civil procedió a denunciar a los responsables de las tres empresas implicadas en sendas infracciones administrativas al Reglamento de Ejecución Nº 29/2012, sobre las Normas de Comercialización del Aceite de Oliva y a la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad.

Entre las irregularidades observadas se encuentran un envasado (bidón de 940 Kilos) superior al debido, no portando sistema de cierre ni etiquetado; envasado de aceite sin etiquetado que haga referencia al lugar de origen, nombre comercial y registro sanitario; posible irregularidad en el control de calidad en el lugar de origen del aceite, pudiendo tratarse de un producto falseado o no diferenciando la zona geográfica de la recolección, extracción etc; además de la ausencia de etiquetado y registro sanitario.

MENSAJE DE TRANQUILIDAD

Tras conocer esta noticia, el presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Priego de Córdoba”, Francisco Serrano, en declaraciones a Priego Digital, señalaba que desde el consejo no se tenía conocimiento del hecho en concreto, incidiendo en que todos los aceites que se mueven desde esta institución “están totalmente controlados” con su analítica y sus comprobaciones.

Serrano señalaba que si por parte de alguien, fuera del consejo, ha habido un movimiento de producto sin las condiciones que marca la ley, deberá dar las aclaraciones oportunas, lanzando un mensaje de tranquilidad al consumidor, incidiendo en que desde el consejo regulador, “se hacen las cosas bien y el producto que hay es de alta calidad”.

Por otro lado, Serrano desconocía la identidad de la empresa, señalando que se trata de una cantidad pequeña de aceite, no poniendo en duda la calidad del producto intervenido, achacando el hecho a una falta de documentación en el transporte.